



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 139/21-TC.

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 18 días del mes de mayo del año Dos Mil Veinte, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y:

VISTO: El Expediente N° 36237/2016-TC caratulado: S/REQUERIMIENTO RENDICION DE CUENTAS SUBSIDIOS RESOLUCIONES N° 23, 43, 55, 59 y 68-CHDSEM AP. EC.” Y

CONSIDERANDO: Que los Responsables han presentado las Rendiciones de Cuentas correspondientes a los Subsidios otorgados por intermedio de las Resoluciones N° 23, 55, 59 y 68 del Año 2016 de Chubut Deportes Sociedad de Economía Mixta, por la suma Total de \$ 1.750.000.- (Pesos Un Millón Setecientos Cincuenta Mil Con 00/100) de acuerdo al siguiente detalle:

- Resolución N° 68/2016-P CHDSEM \$ 100.000.- Fecha 30/03/2016 - Beneficiario: Ente Autárquico Comodoro Deportes de la Ciudad de Comodoro Rivadavia. Responsable: Presidente Señor Otar Macharashvili DNI N° 12.041.471.
- Resolución N° 23/2016-P CHDSEM \$ 500.000.- Fecha 18/02/2016 – Beneficiario: Club Social y Deportivo Madryn de la Ciudad de Puerto Madryn. Responsable: Presidente Sr. Gustavo Rafael Sastre DNI N° 22.207.626.
- Resolución N° 59/2016-P CHDSEM \$ 150.000.- Fecha 17/03/2016 – Beneficiario: Bigornia Club de la Ciudad de Rawson. Responsable: Presidente Señor Ernesto Oliver DNI N° 13.657.262.
- Resolución N° 55/2016-P CHDSEM \$ 1.000.000.- Fecha 15/03/2016 – Beneficiario: Asociación Mar y Valle de la Ciudad de Trelew. Responsable: Presidente Señor Jorge Alberto Nadin Aidar Bestene DNI N° 17.398.179.

Que con fecha 1 de Diciembre del Año 2020, el Señor Relator Fiscal Responsable de la Fiscalía N° 13° de este Tribunal, eleva su Informe Interno de Auditoria N° 106/2020-“F.13” Subsidios, previsto en el Artículo N° 33° de la Ley V-71,

Que el Contador Fiscal del área jurisdiccional actuante, ha verificado los recaudos necesarios en las rendiciones de cuentas examinadas en sus aspectos formales, legales, contables, numéricos y documentales conforme lo previsto en el Artículo N° 33° de la Ley V-71 por intermedio del Dictamen N° /20-CF y así solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios en cuestión;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por las Resoluciones N° 68, 23, 59 y 55 del Año 2016 de Chubut Deportes Sociedad de Economía Mixta por la suma total de \$ 1.750.000.- (Pesos Un Millón Setecientos Cincuenta Mil Con 00/100) de acuerdo al siguiente detalle, presentada por los Responsables respectivos, declarándolos Libres de Responsabilidad:

- Resolución N° 68/2016-P CHDSEM \$ 100.000.- Fecha 30/03/2016 - Beneficiario: Ente Autárquico Comodoro Deportes de la Ciudad de Comodoro Rivadavia. Responsable: Presidente Señor Otar Macharashvili DNI N° 12.041.471.
- Resolución N° 23/2016-P CHDSEM \$ 500.000.- Fecha 18/02/2016 – Beneficiario: Club Social y Deportivo Madryn de la Ciudad de Puerto Madryn. Responsable: Presidente Sr. Gustavo Rafael Sastre DNI N° 22.207.626.
- Resolución N° 59/2016-P CHDSEM \$ 150.000.- Fecha 17/03/2016 – Beneficiario: Bigornia Club de la Ciudad de Rawson. Responsable: Presidente Señor Ernesto Oliver DNI N° 13.657.262.
- Resolución N° 55/2016-P CHDSEM \$ 1.000.000.- Fecha 15/03/2016 – Beneficiario: Asociación Mar y Valle de la Ciudad de Trelew. Responsable: Presidente Señor Jorge Alberto Nadin Aidar Bestene DNI N° 17.398.179.



Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, al Relator Fiscal de la Fiscalía N° 13° y a los Responsables respectivos.

Tercero: Por la Fiscalía N° 13° procédase a la devolución de la documentación pertinente.

Cuarto: Regístrese y oportunamente Archívese.

Pte. Dr. Martin MEZA

Voc. Cr. Sergio CAMIÑA

Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA

Voc. Dra. Liliana UNDERWOOD

Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA

Ante Mi: Dra. Irma BAEZA MORALES